Gigante, Huila, 30 de enero de 2026

Doctora
DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ
Gerente EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.
E. S. D.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Respetuoso saludo,

YOBANY CUAJI TRUJILLO, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 12.197.054 expedida en el Municipio de Garzón, Huila, actuando en calidad de Representante Legal de **WATER PURIFICATION TECNOLOGIES SAS,** identificada con Nit. 901.269.740-6, comedidamente me dirijo a usted, para presentar propuesta para el Contrato de Obra, cuyo objeto es el siguiente: "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAUDAL DE 5 LITROS POR SEGUNDO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIO LORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA".

El valor de la propuesta corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000.oo),** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ETAPA A - ELABORACION DE DISEÑOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. / UNI.	VR. / TOTAL
1	ESTUDIOS BÁSICOS				
1,1	Diagnóstico Inicial del sistema; deberá analizar el actual sistema y la problemática a resolver, teniendo en cuenta lo definido en las herramientas de planeación, así como las características específicas de la zona.	UND.	1	$2.000.000	$ 2.000.000
2	PLAN DE INGENIERIA				
3,1	Diseños hidráulicos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Montea.	GLO	1	$3.400.000	$ 3.400.000
2,2	Diseños estructurales para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Montea.	UND.	1	$3.000.000	$ 3.000.000
3	PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS				
3,1	Calculo y elaboración del presupuesto, APU, cantidades de obra, programación de obra, presupuesto del A.I.U., factor multiplicador.	UND.	1	$3.500.000	$ 3.500.000
3,2	Especificaciones técnicas de construcción del proyecto	UND.	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
4	OTROS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS				
4,1	Manual de operación y mantenimiento	UND.	1	$2.500.000	$ 2.500.000

COSTOS TOTALES ANTES DE IVA					**$ 16.800.000**
IVA (19%)					$ 3.192.000
COSTOS TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS					**$ 19.992.000**
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA B - CONSTRUCCION					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	**CAMARA DE LLEGA Y AQUIETAMIENTO DEL AGUA**				
	OBRA CIVIL				
1,1,1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record.	M2	86,00	$ 5.585	$ 480.310,00
1,1,2	Excavación manual en tierra	M3	43,00	$ 51.549	$ 2.216.607,00
1,1,3	Material soporte en instalación de tuberia. Cama de arena de Base 0.10 metros y 0.15 metros por encima de la cota clave de la tubería.	M3	10,05	$ 106.642	$ 1.071.752,00
1,1,4	Relleno en recebo común proveniente de material de préstamo, compactado mecanicamente.	M3	17,20	$ 297.407	$ 5.115.400,00
1,1,5	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M3	8,60	$ 883.507	$ 7.598.160,00
1,1,6	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	50,50	$ 1.485.671	$75.026.386,00
1,1,7	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	2.550,00	$ 7.823	$19.948.650,00
1,1,8	Suministro e instalación de cinta PVC de 0.15 metros para junta de construcción en tanques.	ML	26,00	$ 59.163	$ 1.538.238,00
1,1,9	Instalación tubería PVC Union mecánica de 3".	ML	24,00	$ 17.965	$ 431.160,00
1,1,10	Suministro e instalación Pasamuro HD 3" BxB=0,75m Z=0.375 M.	UND	2,00	$ 999.641	$ 1.999.282,00
1,1,11	Suministro e instalación Valvula de Compuerta elástica vastago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 3".	UND	2,00	$ 1.016.232	$ 2.032.464,00
1,1,12	Suministro e instalación Compuerta de vastago deslizante de 3". Incluye columna de maniobra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	2,00	$ 1.155.610	$ 2.311.220,00
1,1,13	Suministro e instalación Codo BxB. de 3". Incluye accesorios de entrega e instalación.	UND	2,00	$ 1.459.237	$ 2.918.474,00
SUB-TOTAL OBRA CIVIL CAMARA DE LLEGADA Y AQUIETAMIENTO					**$122.688.103,00**
1,2	**FLOCULADORES, SEDIMENTADORES, CANAL DE AGUA SEDIMENTADA, FILTROS, TANQUES DE RETROLAVADO, CANAL DE AGUA FILTRADA Y CANAL DE DESINFECCIÓN**				
	OBRA CIVIL				

1,2,1	Instalación tubería PVC Union mecánica de 4".	ML	17,10	$ 8.010	$ 136.971,00
1,2,2	Instalación tubería PVC Union mecánica de 6".	ML	32,80	$ 9.871	$ 323.769,00
1,2,3	Suministro e instalación Pasamuro HD 3" BxB=0,75m Z=0.375 M.	UND	2,00	$ 487.941	$ 975.882,00
1,2,4	Suministro e instalación válvula de Compuerta elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 3".	UND	2,00	$ 871.307	$ 1.742.614,00
1,2,5	Suministro e instalación tubería de recolección de diámetro 12". Para sistema de floculación.	UND	1,00	$ 3.982.549	$ 3.982.549,00
1,2,6	Suministro e instalación tubería de entrada de agua floculada hacia sedimentación. Tubería H.D. o petrolera de diámetro 10". Incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento. La tubería tendrá perforaciones de 2" según diseño.	UND	1,00	$ 7.648.498	$ 7.648.498,00
1,2,7	Suministro e instalación tubería de recolección de agua sedimentada. tubería H.D. o petrolera de diámetro 6". Incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento. La tubería tendrá perforaciones de 3/4" según diseño.	UND	1,00	$ 5.622.273	$ 5.622.273,00
1,2,8	Módulos de sedimentación de alta tasa tipo colmena. Altura recta 1.04. Altura inclinada 1.20 metros, calibre 40 en material ABS con aditivos modificadores de impacto y protector UV.	M2	3,00	$ 1.639.438	$ 4.918.314,00
1,2,9	Antracita para filtro.	M3	1,50	$ 1.042.893	$ 1.564.340,00
1,2,10	Arena para filtro.	M3	1,50	$ 1.001.324	$ 1.501.986,00
1,2,11	Grava para filtro.	M3	1,50	$ 1.001.324	$ 1.501.986,00
1,2,12	Falso fondo en concreto reforzado de 4000 PSI impermeabilizado de espesor 0.10 metros; con boquillas cortas ABS.	M2	2,00	$ 846.998	$ 1.693.996,00
SUB-TOTAL OBRA CIVIL FLOCULADORES, SEDIMENTADORES, CANAL DE AGUA SEDIMENTADA, FILTROS, TANQUES DE RETROLAVADO, CANAL DE AGUA FILTRADA Y CANAL DE DESINFECCIÓN					**$ 31.613.178,00**
1,3	**ESPESADOR GRAVIMETRICO**				
	OBRA CIVIL				
1,3,1	Instalación tubería PVC Union mecánica de 4".	ML	12,00	$ 6.010	$ 72.120,00
1,3,2	Suministro e instalación Pasamuro HD 4" BxB=0,75m Z=0.375 M.	UND	2,00	$ 606.941	$ 1.213.882,00
SUB-TOTAL OBRA CIVIL ESPESADOR GRAVIMETRICO					**$ 1.286.002,00**
1,4	**LECHOS DE SECADO**				
	OBRA CIVIL				
1,4,1	Instalación tubería PVC Union mecánica de 4"	ML	28,00	$ 6.010	$ 168.280,00
1,4,2	Instalación tubería PVC Union mecánica de 6"	ML	14,00	$ 9.871	$ 138.194,00

1,4,3	Suministro e instalación válvula de Compuerta elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 4".	UND	2,00	$ 1.885.036	$ 3.770.072,00
1,4,4	Suministro e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta.	KG	172,00	$ 26.392	$ 4.539.501,00
1,4,5	Cubierta en teja mater 1000 Prepintada, Incluye soportes y tornillos.	M2	56,00	$ 111.801	$ 6.260.856,00
1,4,5	Suministro e instalación de Anclaje para columnas metálicas, incluye: Platina de 3/8" de 0.20x0.20 metros dobles, pernos en varilla roscada de 1/2" de 0.40 metros, con tuerca y arandela de seguridad).	UND	6,00	$ 707.978	$ 4.247.868,00
SUB-TOTAL OBRA CIVIL LECHOS DE SECADO					**$ 19.124.771,00**
1,5	**EQUIPOS Y ELEMENTOS ESPECIALES**				
1,5,1	Suministro e instalación de Bomba dosificadora de productos químicos tipo diafragma.	UND	1,00	$ 909.845	$ 909.845,00
1,5,2	Suministro e instalación macromedidor de 8". Incluye accesorios y caja de concreto reforzada.	UND	1,00	$ 1.307.331	$ 1.307.331,00
SUB-TOTAL OBRA CIVIL EQUIPOS Y ELEMENTOS ESPECIALES					**$ 2.217.176,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL					**$ 176.929.230,00**
A.I.U.				**30%**	**$ 53.078.770,00**
Administración				**23%**	**$ 40.693.723,00**
Imprevistos				**2%**	**$ 3.538.585,00**
Utilidad				**5%**	**$ 8.846.462,00**
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA B - CONSTRUCCION					**$ 230.008.000,00**
PRESUPUESTO ETAPA A - ELABORACION DE DISEÑOS					**$ 19.992.000,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 250.000.000,00**

Forma de Pago:

El presupuesto oficial estimado para esta contratación se estimó en **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000.oo),** IVA incluido si hubiere lugar, los cuales serán cancelados por LA EMPRESA al CONTRATISTA de la siguiente manera: **a.** Un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, el cual será desembolsado una vez se haya aprobado la respectiva garantía única de cumplimiento que incluya el amparo respectivo; **b.** El 90% del valor del contrato, mediante presentación de actas parciales de obra ejecutada a satisfacción, de acuerdo con las cantidades aceptadas por la persona encargada de ejercer la vigilancia de la ejecución contractual y el certificado de recibo a satisfacción de las mismas, previo el cumplimiento de los demás supuestos normativa y convencionalmente establecidos a tal fin, con la amortización de los valores desembolsado a manera de anticipo; y, **c.** El último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato será cancelado dentro de los diez (10) días siguientes a la liquidación del contrato, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos y particularmente, una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que EL CONTRATISTA le canceló sus salarios y

prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista; el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por LA EMPRESA, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de acuerdo al flujo de caja P.A.C. de la entidad.

WATER PURIFICATION TECNOLOGIES SAS cumplirá con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

1. Realizar las actividades contratadas de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **2.** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional. **3.** Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **4.** Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos. **5.** No acceder a peticiones, amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual. **6.** El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario. **7.** Presentar informes mensuales o de periodo inferior, según corresponda, de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato. **8.** Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales. **9.** Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general. **10.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos utilizados y entregados para la ejecución de las actividades contractuales. **11.** De conformidad con las directrices emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado. **12.** Inscribir y/o actualizar la hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda.

Obligaciones Específicas:

Sin perjuicio de aquellas propias y connaturales a la tipología a ejecutar, las propias de este tipo de contrataciones con entidades públicas y en aquello que sea pertinente, serán obligaciones especiales del CONTRATISTA: **A. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 1.** Cumplir el objeto del contrato, conforme a los criterios de calidad exigible, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción aprobados para la ejecución de las obras que definen el objeto del proceso y dentro del plazo establecido; **2.** Acreditar, en las oportunidades que así se requiera y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra; **3.** Indemnizar y/o asumir todo

daño que se cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del objeto del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo; **4.** Responder por el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; **5.** Realizar y coordinar las acciones necesarias con LA EMPRESA para el buen éxito de su gestión contractual; **6.** Constituir las garantías exigidas en el presente proceso, restablecer su valor y mantener su vigencia, en caso de requerirse; **7.** Reportar inmediatamente la EMPRESA las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato; **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y dar aviso la EMPRESA y a las autoridades competentes, cuando se presenten tales situaciones; **9.** Responder por las sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato; **10.** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución; **B. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: 1.** Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal necesario para la ejecución del objeto contractual; **2.** Vincular a la ejecución de la obra la totalidad del personal requerido y propuesto a tal fin, que en este caso corresponde como mínimo el siguiente: **a. Director de diseño y obra:** Un (1) ingeniero civil o arquitecto con experiencia general de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión contada a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, experiencia específica como director de obra en la ejecución de un (1) contrato de obra con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, cuyo objeto refiera la realización de obras relacionadas con el sector de agua potable. **3.** Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios para su gestión, no den lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y LA EMPRESA; **4.** Mantener en su planta de personal y durante la ejecución del contrato, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, si fuere el caso. EL CONTRATISTA deberá aportar a la entidad estatal contratante, la acreditación pertinente, acorde con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, cuya vigencia será verificada por la entidad. **PARÁGRAFO:** La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables; **5.** Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra LA EMPRESA, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato; **C. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DISEÑOS: 1.** Cumplir con el objeto del contrato en la oportunidad y condiciones establecidas, y en forma diligente y oportuna. **2.** Presentar el cronograma de trabajo para la ejecución del contrato. **3.** Elaborar los diseños técnicos, cumpliendo con el anexo técnico, las normas y especificaciones técnicas del sector de agua potable y saneamiento básico vigentes que resulten aplicables. **4.** Realizar el presupuesto, análisis de precios unitarios, listado de precios, memorias de cálculo, los respectivos planos del Proyecto, cronograma y flujo de inversiones, los cuales deberán estar ajustados a las últimas normas vigentes. **5.** Cumplir con el cronograma de actividades de la etapa de diseños conforme a su programa de trabajo y el programa de inversiones aprobado en la fase previa a la firma del acta de inicio, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. **6.** Presentar un plano relacionando todos los componentes del diseño (diagnóstico inicial, diseños hidráulicos de la planta, diseños estructurales, calculo y elaboración del presupuesto, especificaciones técnicas de construcción del proyecto, manual de operación y mantenimiento) en donde se evidencien las interferencias existentes, de haberlas, y así plantear la mejor alternativa técnica y económica para el buen desarrollo del proyecto. **7.** Realizar los ajustes de acuerdo a las

observaciones que presente la EMPRESA a través de su supervisor. **8.** Las actividades y costos estimados para el presupuesto definitivo deben ser las establecidas por la EMPRESA, dado el caso de haber modificaciones de costos a las actividades y/o creación de nuevos ítems, se realizará a través de un análisis de mercado que será sometido a revisión y aprobación de la EMPRESA. **9.** Hacer entrega de planos originales y una (1) copia en físico y medio magnético junto con los memoriales de responsabilidad de cada profesional. **10.** Garantizar que el diseño definitivo no implique una afectación predial. De existir dicha afectación, la adquisición del predio deberá ser asumida por cuenta y riesgo propio del contratista, costos que no serán reconocidos en ninguna eventualidad por la EMPRESA. **D. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL LUGAR DE LA OBRA: 1.** Obtener el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario; **2.** Ubicar la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en la materia; **E. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 1.** Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra; **2.** Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato; **F. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 1.** Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por LA EMPRESA, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público, intervención del cauce, entre otros; **2.** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza; **3.** Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra; **4.** Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra; **5.** Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra; **6.** Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra; manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y; dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual; **7.** Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones Nos. 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones Nos. 1486 y 1938 de 2009 del SENA, y las Resoluciones Nos. 1409 de 2012 y 3368 de 2014 del Ministerio del Trabajo. En todo caso, el contratista deberá dar aplicación a la normatividad vigente aplicable; **8.** Garantizar el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se relacione con la ejecución de sus trabajos. **G. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN: 1.** Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el interventor, y contener un resumen de actividades y desarrollo de la obra junto con la documentación técnica, como la bitácora de obra, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y las Cajas

relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombianó de Bienestar Familiar -ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran y paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas; **2.** Llevar una bitácora de obra, en la que se registren todos los acontecimientos ocurridos y decisiones adoptadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Este registro debe encontrarse debidamente foliado y firmado por el contratista y el interventor del contrato; **3.** Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta de entrega final de obra y de liquidación; **4.** Presentar toda la información requerida por LA EMPRESA. **H. OBLIGACIONES DE CALIDAD DE LA OBRA (AUTO CONTROL): 1.** Desarrollar la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan.

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El plazo de ejecución del contrato se dividirá en las siguientes etapas: **ETAPA 1 – DISEÑOS:** El plazo de ejecución de esta etapa será de un (1) mes y **ETAPA 2 – OBRA:** El plazo de ejecución de esta etapa será de dos (2) meses. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

Conforme a lo anterior aporto los documentos requeridos en la correspondiente invitación directa a presentar propuesta.

Atentamente,

YOBANY CUAJI TRUJILLO
Representante Legal

PROEXPORT COLOMBIA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

PROGRAMA DE FORMACION EXPORTADORA
GARZON-HUILA
2014

ESCUELA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES 2020

CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE FORMACIÓN EMPRESARIAL CIFEX
MASTER INTERNACIONAL EN TRATAMIENTO DEL AGUA 2022

Reconocimientos

Mejor apuesta de impacto regional
Ministerio de agricultura y desarrollo rural
Por trabajo en las comunidades rurales en lo relacionado con construcción de plantas potabilizadoras de agua.
Bogotá 2022

Innovación propiedad industrial
Cámara de comercio del Huila
Gobernación del Huila
Corporación universitaria del Huila CORHUILA
Neiva 2023.

Innovación social
Cámara de comercio del Huila
Neiva 2024.

Premio nacional al inventor colombiano 2025
Reconocimiento al desarrollo del país mediante la invención titulada "sistema Cuaji para el tratamiento de agua potable, que integra etapas de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección.
Superintendencia de industria y comercio
Bogotá 2025.

Miembro activo de IFIA "Federación Internacional de Asociaciones de Inventores"
Por el proyecto titulado "sistema Cuaji para el tratamiento de agua potable, que integra etapas de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección.
Bogotá 2025

Premio nacional de la OMPI para inventores

Por la invención titulada "sistema Cuaji para el tratamiento de agua potable, que integra etapas de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección.

REFERENCIAS PERSONALES

JOSE RICARDO MONJE CAVIEDES
3112007109 -FUNCIONARIO DEL BANCO AGRARIO-AMIGO

ESPERANZA MORENO
FUNCIONARIA TRILLADORA ALMA DEL HUILA- 3114524009- AMIGA

REFERENCIAS FAMILIARES

YHONNIER EDUARDO CUAJI AVENDAÑO-hijo
3223697270
Mg LIZNORY CUAJI TRUJILLO-Hermana
3208194867

REFERENCIAS COMERCIALES

BANCO BBVA SUC GARZON HUILA 3175137831 - 8333604

FERRETERIA FERREORIZONTE
Neiva 3177751573

Listado de algunos contratos de Yobany Cuaji Trujillo, y wáter purificación tecnologíes que acreditan experiencia en celebración y cumplimiento de contratos.

No. del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución	Entidad publica oprivada
	ACQUA EXPRESS SOLUCIONES S.A.S con NIT. 901516027-2	Diseño y acompañamiento construcción de una PTAP para el casco urbano de Suaza	$35.000.000	De feb a junio 2024	privada
Fact WFE101	UT PMA SUAZA. NIT 901.664.925-4	Suministro de 4 Dispositivo en "C" 8" para instalar en la nueva PTAP de Suaza	$28.000.000	17 feb 2024	privada
WFE 116	UT PMA SUAZA. NIT 901.664.925-4	Suministro de 24 m2 de Paneles acelerantes decantacion en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) de h 1.04mt 60° de inclinacion	$33.739.200	13 abril 2024	privada
	ACUEDUCTO REGIONAL CAGUAN-CAGUANCITO identificado con Nit 8130040878	Dirección de obra construcción de un tanque para alamcenamineto de agua en concreto reforzado para 72.000 litros	7.346.500	20 de junio 2021	privada
	ACUEDUCTO REGIONAL CAGUAN-CAGUANCITO identificado con Nit 8130040878	Dirección de obra construcción de un tanque para alamcenamineto de agua en concreto reforzado para 72.000 litros	11.000.000	Marzo 2025	privada

	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA MAJO Y JAGUALITO DEL MUNICIPIO DE GARZON nit 813.001.645-4	Optimización de red, instalación de ventosas y válvulas de lavado	11.393.700	Febrero de 2023	privada
011/2021	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A.E.S.P Nit. 813.007.990-8	REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCION DE 2 CAJAS E INSTALACION DE 2 VENTOSAS DE DOBLE ACCION EN LA RED DE ADUCCION ENTRE BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. INSTALACION DE 3 PUNTOS DE MEDICION DE CAUDAL EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	14.000.000	DICIEMBRE 6 DE 2021	pública
009 DE 2021	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A.E.S.P Nit. 813.007.990-8	REALIZAR LA REESTRUCTURACION Y OPTIMIZACION DE LA PTAP DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA.	$ 18.799.500	NOV 2 DE 2021	pública
Fact WFE 50	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A.E.S.P Nit. 813.007.990-8	Mantenimiento y reparación de 2 clorador	3,827,800	21 marzo 2023	pública
Fact WFE 135	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A.E.S.P Nit. 813.007.990-8	Venta equipo turbididmetro para la PTAP de Agrado	7.147.000	16 oct 2024	pública
Fact WFE 109	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A.E.S.P Nit. 813.007.990-8	Venta ejector para estación de desinfección con cloro gaseoso	2.400.000	7 marzo 2024	pública
Fact YFE 15	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A.E.S.P Nit. 813.007.990-8	Venta e instalación de vertederos y canaleta parshall para aforo de cudal en PTAPs	14.000.000	Dic 2021	pública
Fact WFE10	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A.E.S.P Nit. 813.007.990-8	Mantenimiento y adecuación de filtros y floculador en PTAP de Agrado	18.799.500	Dic 2021	pública
Fact WFE 107	CONSORCIO P3010 nit 901.341.143-6	Actividades complementarias, puesta en marcha nueva PTAP palestina	5.000.000	5 marzo 2024	privada
Fact WFE 63	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON nit 813.003.563-8	Suministro equipos de laboratorio para la PTAP	6,453,000.	17 julio 2023	privada
Fact WFE 102	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON nit 813.003.563-8	Suministro de 2 canaletas parshall de 2"	3,960,000	29 feb 2024	privada

Fact WFE 121	ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON nit 813.004.434-0	Construcción a todo costo de un tanque de almacenamiento de agua en concreto reforzado	216,754,438	Abril 2024	privada
Fact WFE 127	ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON nit 813.004.434-0	Venta de 100 mts manguera de 4"	5.000.000	Julio 2024	privada
	ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON nit 813.004.434-0	Diseño, construcción y puesta en marcha de una PTAP en concreto reforzado para un Q 10 L/s	176.553.000	2 marzo 2019	privada
	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ZULUAGA NIT 813006754-	Diseño, construcción y puesta en marcha de una PTAP en concreto reforzado para un Q 20 L/s	489.713.000	Abril de 2019	privada
Fact WFE 133	Profesionales Ambientales de Colombia NIT 900.393.756-1	Venta de equipos de laboratorio para PTAP	8,546,000	9 oct 2024	privada
Contrato 060	Empresas públicas de Gigante	Intervención con productos biológicos en la PTAR	16.195.015	14 marzo 2025	pública

GARZON, enero 21 de 2026

Atentamente:



Yobany Cuaji Trujillo
Calle 4 16-88 loc 101 Garzón Huila
email yobanycuaji@gmail.com
3112876554